



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

463. Preguntas para respuesta escrita

PE/003001-02

Contestación de la Junta de Castilla y León a la pregunta para respuesta escrita formulada por la Procuradora Dña. Laura Domínguez Arroyo, relativa a contratos realizados por la Consejería de Fomento y Medio Ambiente durante la emergencia sanitaria producida por el COVID-19 y su contenido, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 114, de 4 de junio de 2020.

PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de las Contestaciones de la Junta de Castilla y León a las preguntas para respuesta escrita, PE/001857 a PE/001859, PE/001865, PE/002612, PE/002614, PE/002616, PE/002624, PE/002626, PE/002636 a PE/002640, PE/002642, PE/002644, PE/002657, PE/002660, PE/002662 a PE/002777, PE/002779, PE/002781 a PE/002784, PE/002797, PE/002798, PE/002800 a PE/002813, PE/002827 a PE/002836, PE/002848, PE/002851 a PE/002853, PE/002855 a PE/002857, PE/002860, PE/002861, PE/002863 a PE/002875, PE/002877, PE/002879, PE/002880, PE/002882, PE/002884, PE/002886 a PE/002888, PE/002982, PE/002983, PE/002986 a PE/002992, PE/002999 a PE/003001, PE/003006 a PE/003011, PE/003014 a PE/003020, PE/003022, PE/003038, PE/003043, PE/003227, PE/003230, PE/003231, PE/003397, PE/003403, PE/003404, PE/003408 a PE/003410, PE/003412, PE/003415, PE/003424, PE/003425, PE/003435 a PE/003440 y PE/003442, publicadas en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 30 de junio de 2020.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Luis Fuentes Rodríguez

Contestación a la Pregunta Escrita P.E. 3001, formulada por D.^a Laura Domínguez Arroyo, Procuradora perteneciente al Grupo Parlamentario Mixto de las Cortes de Castilla y León sobre contratos COVID-19.

Los contratos incluidos en el Portal de Gobierno Abierto, realizados por la Gerencia de Servicios Sociales superan los 600 a fecha actual, por lo que no es posible determinar a qué contratos se refiere esta Pregunta Escrita.

En todo caso, en este Portal de Gobierno Abierto, en la columna correspondiente al Objeto del contrato, se especifica el mismo con el nivel desagregación que permite el campo informático del aplicativo SICCAL, recogiendo todo lo que ha sido posible en el momento de la grabación del dato.

El Servicio de Ayuda a Domicilio es gestionado por las Entidades locales, para lo cual la Gerencia de Servicios Sociales de Castilla y León realizó una aportación importante a través de un subvención directa que se ha visto modificado con fecha 9 de abril, cuyo destino fundamentalmente ha sido atender adecuadamente las demandas



que están surgiendo en el presente ejercicio 2020 derivadas de la pandemia de COVID-19 y la declaración el estado de alarma y sus consecuencias, reforzando, entre otras, las medias de apoyo a las familias, que forman parte de la Red de Protección a las personas y familias y los servicios que comprenden la ayuda a domicilio en todas sus modalidades y cualquier otro de análoga naturaleza que se preste en el domicilio de la persona usuaria

Por último, los destinatarios de los contratos realizados por la Gerencia de Servicios Sociales, son las unidades dependientes de las Gerencia Territoriales, en función de las necesidades demandadas por cada una de ellas.

Valladolid, 20 de junio de 2020.

LA CONSEJERA,

Fdo.: María Isabel Blanco Llamas.